



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
1 de febrero de 2011  
Español  
Original: árabe

**Asamblea General**  
**Sexagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 36 del programa  
**La situación en el Oriente Medio**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo sexto año**

**Cartas idénticas de fecha 28 de enero de 2011 dirigidas  
al Secretario General y al Presidente del Consejo de  
Seguridad por el Representante Permanente del  
Líbano ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, transmito adjunta una carta de denuncia contra las fuerzas enemigas de Israel, que el 18 de enero de 2011 secuestraron a un ciudadano del Líbano en territorio libanés (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 36 del programa, titulado “La situación en el Oriente Medio”, y como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Nawaf **Salam**  
Representante Permanente



**Anexo de las cartas idénticas de fecha 28 de enero de 2011  
dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo  
de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano  
ante las Naciones Unidas**

El 18 de enero de 2010, una patrulla de las fuerzas enemigas de Israel atravesó la valla técnica y violó la Línea Azul, entrando en territorio libanés, donde organizó una emboscada en una zona situada a 6 metros al norte de la Línea Azul, en los alrededores de la localidad libanesa de Rumaysh. El ciudadano libanés Shirbil al Khuri fue víctima de esa emboscada, en la que las fuerzas enemigas de Israel lo secuestraron y lo condujeron al interior del territorio palestino ocupado. Este acto constituye una violación flagrante de la soberanía libanesa, así como de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, y confirma una vez más el desprecio de Israel por las resoluciones internacionales, su insistencia en mantener sus políticas de agresividad y provocación, y la constante amenaza que representa para la paz y la seguridad internacionales. El Líbano ha denunciado en repetidas ocasiones los continuos secuestros de civiles libaneses indefensos perpetrados por las fuerzas enemigas de Israel, que someten a agresiones físicas y mentales a los secuestrados, confirmando de esa manera la voluntad de Israel de aplicar una política de agresión contra el Líbano. El Líbano solicita, pues, al Consejo de Seguridad que asuma su responsabilidad y tome las medidas necesarias para lograr que Israel ponga fin a las violaciones de la soberanía del Líbano que comete diariamente, abandone su política de agresión contra los ciudadanos libaneses y se retire de todos el territorio libanés, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 425 (1978) y 1701 (2006).

---